



PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: JESUS ARNULFO VASQUEZ CERON
DEMANDADO: GLORIA YANETH VASQUEZ CERON
RADICACIÓN: 190013103006-2024-00013-00
ASUNTO: ADMISIÓN DEMANDA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

OFICIO 115
29 DE FEBRERO DE 2024

DOCTORA:
DORIS AMPARO AVILES FIESCO
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CIUDAD
EMAIL: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co

REFERENCIA: INSCRIPCIÓN DE ADMISIÓN DE DEMANDA EN FOLIO DE MATRÍCULA NRO. 120-8356 y 120-15900 ORIP POPAYÁN.

Por medio del presente le comunico la admisión de la División Material, la cual cursa en este despacho bajo radicado Nro. 190013103006-2024-00013-00, presentada a través de apoderado judicial por JESUS ARNULFO VASQUEZ CERON identificado con CC Nro. 12.973.040 contra GLORIA YANET VASQUEZ CERON-identificada con CC Nro. 34.554.958 Solicito sírvase ordenar a quien corresponda se inscriba la admisión de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 120-8356 y 120-15900 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Popayán, sírvase tomar nota de lo decidido.

Atentamente,

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIA

Firmado Por:
Ana Raquel Martinez Dorado
Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 006

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788bd82a116ac5e6aae6654c92238c3571f7514bec96d1880a38237e08b82606**

Documento generado en 29/02/2024 04:53:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>